

Llamada Internacional
(extracto de *The Wire*)
Diciembre de 2003

Estados Unidos

Condenado a morir en un juicio plagado de actos de conducta indebida por parte de la fiscalía

Está previsto que Hung Thanh Le, de nacionalidad vietnamita, sea ejecutado en Oklahoma el 6 de enero de 2004. Fue condenado a muerte tras un juicio en el que quedó patente que la fiscalía actuaba de forma indebida.

Hung Thanh Le fue condenado a muerte en 1995 en el condado de Oklahoma por el asesinato de Hai Hong Nguyen, cometido en 1992. Hai Hong Nguyen y Hung Thanh Le habían huido de su Vietnam natal y se habían conocido en un campo de refugiados de Tailandia en 1985. Posteriormente ambos se asentaron en Estados Unidos.

En la fase de determinación de la pena de los juicios por delitos punibles con la pena capital en Estados Unidos, la acusación presenta sus argumentos en favor de la ejecución y la defensa puede presentar cualquier testimonio atenuante para pedir una pena más leve. En este caso, los familiares de Hung Le testificaron sobre su buen carácter, y tres funcionarios de prisiones testificaron sobre su buena conducta en la cárcel local. No obstante, los abogados de Hung Le apenas investigaron los antecedentes de su cliente. A consecuencia de ello, los testimonios atenuantes fueron breves, y no incluyeron la declaración de ningún perito sobre las posibles repercusiones del pasado de Hung Le. Más tarde se supo que una mujer vietnamita que formaba parte del jurado no había querido imponer la pena de muerte, y había intentado sin éxito persuadir a los demás miembros de que los actos de Hung Le pudieron verse afectados por sus antecedentes culturales y personales. Con posterioridad al juicio, un psicólogo vietnamita ha concluido que, a consecuencia de sus experiencias vitales, Hung Le sufría un trastorno de estrés postraumático en el momento del delito. Hung Le era un adolescente cuando huyó de Vietnam.

El juicio de Hung Le estuvo plagado de actos de conducta indebida por parte de la fiscalía. El fiscal hizo comentarios incendiarios, expuso mal la ley relativa a los testimonios atenuantes, hizo referencia a hechos que no se habían probado y deshumanizó repetidamente a Hung Le al presentar sus argumentos en favor de la ejecución.

Los tribunales de apelación han criticado repetidamente la conducta de los fiscales del condado de Oklahoma. En el caso de Hung Le, un juez federal escribió en 2002: «[...] en algún momento, la repetida violación de la responsabilidad ética amenaza con violar nuestro sistema de justicia». A pesar de considerar que los argumentos de la acusación fueron «inadecuados» e «irrelevantes», los tribunales de apelación han permitido que se mantenga la condena de muerte de Hung Le. Ahora son las autoridades que conceden el indulto las que deben proporcionar un remedio.

Insten al gobernador de Oklahoma a que suspenda la ejecución de Hung Thanh Le.

Envíen sus llamamientos al gobernador de Oklahoma: Governor Brad Henry, 212 State Capitol, 2300 N. Lincoln Blvd, Oklahoma City, OK 73105, Estados Unidos. Fax: +1 405 521 3353.

Indonesia

Tres años después de los sucesos de Abepura las víctimas siguen reclamando justicia

«Poco después de que llegáramos [...] torturaron a uno. Murió poco después y nos ordenaron que cerrásemos los ojos mientras lo sacaban de la celda. [Los agentes de policía] se turnaban para entrar en la celda y torturarnos».

Testimonio ofrecido a una organización de derechos humanos de Papúa a finales del año 2000 por un hombre recluido en las dependencias de la policía local de Jayapura.

Hasta el momento no se ha hecho rendir cuentas a nadie por las torturas infligidas a unos estudiantes detenidos por la policía en Abepura en 2000 ni por el homicidio de varios de ellos.

En la madrugada del 7 de diciembre de 2000, la policía llevó a cabo una redada en albergues para estudiantes y otros lugares de la zona de Abepura, en las afueras de Jayapura, capital de la provincia de Papúa.

Los agentes de policía abrieron fuego en el curso de las redadas en los albergues y propinaron golpes y patadas a los estudiantes, muchos de los cuales se encontraban dormidos al iniciarse la operación policial. Un centenar de personas fueron detenidas y muchas de ellas fueron objeto de torturas y malos tratos. Dos estudiantes, Johny Karunggu, de 18 años de edad, y Orry Doronggi, de 17, murieron a causa de las torturas infligidas en las dependencias de la policía de Jayapura. Otro joven, Elkius Suhuniap, de 18 años, murió por los disparos recibidos cuando intentaba huir de su casa, cercada por la policía. Las redadas se produjeron tras perpetrarse un ataque contra la Jefatura de la Policía de Abepura, en el que perdieron la vida dos agentes de policía y un guardia de seguridad. Se cree que ninguno de los detenidos o fallecidos había estado implicado en el ataque.

En febrero de 2001 se abrió una investigación sobre los sucesos. En febrero de 2003, la fiscalía dio por concluida su investigación, fruto de la cual nombró como sospechosos al ex jefe de la policía de Jayapura y al jefe de la Brigada Móvil de Policía. Sin embargo, no hizo alusión alguna a las otras 23 personas citadas como sospechosas en una investigación realizada con anterioridad por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En octubre de 2003 se anunció la designación de seis fiscales para la causa. Con todo, el juicio aún no se ha iniciado.

Les pedimos que escriban cartas manifestando su satisfacción por las medidas adoptadas para llevar ante los tribunales a los responsables de los sucesos ocurridos en Abepura, si bien expresando también preocupación por el hecho de que se esté retrasando la celebración del juicio. En sus mensajes, pidan que se adopten medidas para garantizar que todas las personas sospechosas de haber cometido violaciones de derechos humanos en el marco de estos sucesos sean puestas en manos de la justicia y enjuiciadas con las debidas garantías procesales consagradas en las normas internacionales.

Envíen sus llamamientos al presidente de Indonesia: President Megawati Sukarnoputri, Presiden RI, Istana Merdeka, Jakarta Pusat 10110, Indonesia. Fax: + 62 21 345 2685/380 5511.

Irak

Fallece un ciudadano iraquí bajo custodia de soldados británicos

Al menos un ciudadano iraquí detenido por soldados británicos en septiembre de 2003 ha muerto bajo custodia y, según los informes recibidos, su cadáver presenta señales de tortura.

El 14 de septiembre, soldados británicos detuvieron a ocho iraquíes que estaban trabajando en el Hotel Ibn al-Haytham de Basra, en el sur de Irak. La detención se produjo tras la presunta aparición de armas en el hotel.

Los ocho iraquíes fueron trasladados, con el objeto de interrogarlos, a una base del ejército británico ubicada cerca de Basra. Uno de los detenidos, Baha' Dawud al-Maliki, recepcionista del citado hotel y de una edad indeterminada en torno a la veintena, murió bajo custodia tres días después. Otro de los detenidos, Kefah Taha, fue ingresado en un hospital.

Al parecer, el cadáver de Baha' Dawud al-Maliki, que fue identificado por su padre, presentaba profundos hematomas y estaba cubierto de sangre. En cuanto a Kefah Taha, está recibiendo tratamiento ya que sufre un fallo renal y hematomas de consideración en la parte superior del abdomen y el costado derecho, según información facilitada por el hospital de campaña británico. AI está solicitando que se le facilite información sobre los otros seis detenidos.

AI ha escrito al ministro de Defensa británico para transmitirle su preocupación por la muerte bajo custodia de Baha' Dawud al-Maliki e instarle a que se realice sin demora una investigación imparcial e independiente sobre las causas de su fallecimiento y el trato dispensado a los otros detenidos junto con el fallecido. Tras conocer a través de la prensa y de una carta a Amnistía Internacional del propio Ministerio de Defensa británico en la que afirmaba que la Real Policía Militar británica está investigando el asunto, la organización de derechos humanos ha pedido que se encomiende la investigación a un organismo independiente.

Según los informes, se detuvo a dos soldados británicos en relación con la muerte del iraquí bajo custodia, pero éstos han quedado en libertad sin cargos y ya han regresado a su base, en Catterick, Reino Unido.

Escriban al primer ministro y al ministro de Defensa británicos expresando su preocupación por la muerte bajo custodia de Baha' Dawud al-Maliki y por la posibilidad de que ésta se haya debido a las torturas infligidas bajo custodia por miembros de la Real Policía Militar británica. Pídanles asimismo que hagan cuanto esté en su mano para que se encomiende a un organismo independiente la realización sin demora de una investigación independiente e imparcial cuyos resultados se hagan públicos. Finalmente, pídanles que esclarezcan la suerte corrida por los otros siete detenidos y la situación jurídica en que se hallan.

Envíen sus llamamientos al primer ministro británico: Rt Hon Tony Blair MP, Prime Minister, Prime Minister's Office, 10 Downing Street, London SW1A 2AA, Reino Unido. Fax: +44 20 7925 0918; correo-E: tblair@no10.x.gsi.gov.uk*****